

VISTO:

El Memorandum N° 803/78 emanado de la Secretaría de Servicios Públicos, mediante el cual se solicita el ingreso del señor Miguel Angel Dieguez; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha contratación fue autorizada, es procedente dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre  
 - - - - - este Municipio y el señor MIGUEL ANGEL DIEGUEZ, D.N.I. N° 1464  
 5.393.720, Clase 1947, L.P.C.4243, que tendrá vigencia a partir del 19 de octubre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma de \$ 186.808.- (Pesos ciento ochenta y seis mil ochocientos ocho) mensuales. El nombrado se desempeñará como Encargado de la Cuadrilla especial para mantenimiento general de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-  
 - - - - - tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
 - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,  
 - - - - - dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA  
 ALGRANATI  
 RODRIGUEZ



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gazzera']*